



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 265, relativa a refuerzo de la financiación del Servicio Postal y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [10L/4300-0265]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías.

Continuamos con el Pleno, con el punto número 7.

Secretaría primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 265, relativa al refuerzo de la financiación del servicio postal y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Diestro.

EL SR. DIESTRO EGUREN: Muchas gracias presidente, buenas tardes señorías.

Como saben el servicio postal es uno de los servicios públicos de mayor importancia para cualquier espacio social, más todavía en el contexto de la pandemia que atravesamos, en la cual está limitada la posibilidad de realizar trámites de forma presencial.

En el caso de España, en general, y de Cantabria, en particular, el servicio público postal que presta la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., es decir, Correos, cobra una importancia mayor al convertirse en uno de los elementos que vertebran y dan cohesión a nuestro territorio, como así fue reconocido por el propio Gobierno estatal al calificarle como servicio esencial durante el primer estado de alarma del año 2020 y en el periodo de confinamiento que nos afectó durante casi tres meses.

En este sentido, no podemos dejar de lado una realidad, como la de Cantabria, caracterizada por una profunda y compleja dispersión de la población, sobre la cual el servicio postal ha sido vital a lo largo de las últimas décadas así frente al obstáculo que para muchos, para numerosos muchos núcleos, ha supuesto históricamente su ubicación lejana, Correos y sus trabajadores han sido tradicionalmente unos aliados que han contribuido de forma decidida a frenar un potencial al aislamiento de nuestros pueblos más recónditos.

Desde el estallido de la crisis económica de 2008, sin embargo, podemos, podemos ver que la relevancia de este servicio no se corresponde con la dotación de recursos que el Estado destina a su mantenimiento, dotación de personal y adecuación a las nuevas exigencias del tiempo que vivimos.

Tras un primer momento en el que desde el Gobierno de España se llevaron a cabo recortes en el servicio a través del cierre progresivo de oficinas de atención al público, sobre todo en zonas rurales, que fueron las grandes perjudicadas, nos enfrentamos ahora a un problema que año tras año se ha hecho crónico: la falta de personal para el correcto funcionamiento de Correos, derivada de una insuficiente reposición de las plazas que han ido quedando vacantes.

De esta forma vemos una tasa de temporalidad superior al 35 por ciento en la plantilla de la empresa, una cifra que se acerca al 30 por ciento, si nos fijamos en la contratación a tiempo parcial.

Es más, a preguntas realizadas con respecto a la financiación de Correos por nuestro diputado autonómico, el regionalista Sr. Fernández Viadero, que por fin han tenido respuesta, le justifica un descenso de los recursos debido a la reducción de la actividad postal. En concreto, habla de un descenso del 23,3 por ciento de la actividad en 2020 respecto al de 2019.

Evidentemente, el correo electrónico ha relegado en parte a las cartas tradicionales, así como las redes sociales y la mensajería electrónica a las postales. Pero también es cierto que ha habido un aumento del uso en paquetería y cartas urgentes, según datos oficiales de la Web de Correos, en concreto un aumento del 8,4 por ciento con respecto al año anterior.

En esta misma respuesta se indicaba la reducción de recursos destinados a personal por Correos, en un cuatro por ciento para Cantabria el último año, muy similar a la media del conjunto de España.



Estos importes contradicen, o al menos están muy distantes de los que nos transmiten las secciones sindicales de UGT y Comisiones Obreras en Correos, que hablan de unos recortes en la empresa pública entorno a un tercio de su presupuesto en los tres últimos años, que pasa de 180 a 120 millones de euros, así como el desmantelamiento de su servicio en áreas rurales.

Se hizo en la pérdida de empleo de los últimos años en un 15 por ciento, donde han pasado de trabajar unas 540 personas a 450, con lo que se ha visto reducido el horario en un 40 por ciento en las oficinas.

Y a la luz de estos datos, yo me pregunto, ¿qué fue antes el huevo o la gallina? Yo en este caso lo tengo muy claro, pero en el de Correos no tanto.

¿No será que ese descenso de recursos ha sido propiciado porque los usuarios buscan alternativas más eficientes? Como vemos, no es que esté defendiendo el uso del servicio en su conjunto, sino que va cambiando y se va adaptando. Lo hemos visto durante la pandemia.

Cuando antes estábamos habituados a ver por los pueblos pues al pescadero, al frutero, ahora nos hemos acostumbrado a ver también que esté continuamente circulando decenas de repartidores, que son muy importantes ¡claro que sí! pero no lo son más si cabe que la presencia y la amplitud de los horarios en las oficinas postales, sobre todo en las zonas más rurales.

Y es que lo que debe hacer Correos, bajo nuestro punto de vista es adaptarse sin perder por supuesto su esencia de servicio público. Realizar cambios que se adapten a esta nueva época, mucho más allá del cambio en su imagen corporativa con su logotipo y el coste que eso supuso.

A modo de ejemplo además les puedo hablar en primera persona sobre estos recortes. En el pasado mes de julio, hace casi un año, en el pleno del Ayuntamiento de Reocín aprobamos una moción en contra de la reducción horaria de la oficina de Correos de Puente San Miguel. En concreto, pasó de tener una consideración de oficina técnica, a tener la de oficina auxiliar.

Esto significa, en este caso, que pasó de contar con un horario completo de siete horas diarias a tener un horario reducido de cinco horas y media. Y además suprimieron el servicio de los sábados, que era de cuatro horas por la mañana, y lo sustituyeron por dos horas de apertura los jueves por la tarde.

Todo lo descrito contrasta fuertemente con el carácter de servicio público que intrínsecamente lleva aparejado el servicio postal. Desde nuestro punto de vista, un servicio esencial que va a ser afectado especialmente en aquellos municipios en riesgo de despoblamiento. Un servicio de interés económico general que como queda establecido, en el artículo 8 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal: debe ser asequible y accesible en igualdad de condiciones a cualquier ciudadano, en cualquier parte del Estado y deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y temporales, así como las necesidades de los usuarios, en particular en materia de densidad de puntos de acceso. Y esto no lo digo yo, ni lo dice el Grupo Regionalista, lo dice la ley.

Y por todos estos motivos presentamos esta iniciativa, que paso a recordar la propuesta de resolución, “el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a: Primero, reforzar la financiación del servicio público postal de forma que se garantice, por un lado, la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía y, por otro, la necesaria cohesión social y económica de todos los territorios del Estado.

Punto segundo, igualar las oportunidades y los derechos de los habitantes del mundo rural a través del refuerzo y la capilarización de la red de oficinas auxiliares y unidades de reparto de Correos en las zonas rurales.

Punto tercero, garantizar mediante una oferta de empleo público suficiente, la cobertura de aquellos puestos de trabajo estructurales, reduciendo la temporalidad y la parcialidad en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

Cuarto, cumplir lo dispuesto en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, especialmente en lo referido a mantener un servicio de calidad, eficaz, eficiente y accesible para toda la población.

Punto quinto, aprovechar los fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia para modernizar, actualizar y adaptar el servicio postal al contexto actual y a las necesidades socioeconómicas de nuestros tiempos.

En definitiva, y para concluir, el objetivo de esta PNL que presentamos hoy el Grupo Regionalista, no es otro que reforzar la financiación del servicio postal público y permitir que toda la ciudadanía tenga los mismos derechos. Una PNL sin ningún contenido ideológico, por lo que esperamos que cuente con el apoyo de todos los grupos de esta cámara, ya que



redundará en el beneficio de todos los vecinos de Cantabria y de toda España. Y de forma muy, muy, muy especial de los vecinos de los pueblos en riesgo de despoblamiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Diestro.

En el turno de fijación de posiciones, en primer lugar, el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Correos recibe de los presupuestos del Estado fondos en concepto de: compensación por la prestación de servicios para garantizar la universalidad de un servicio necesario y vertebrador de nuestro territorio. Es lo que se denomina retribución del servicio postal universal.

Esta retribución necesaria sin embargo ha estado desde hace años bajo la lupa de la Comisión Europea. En 2018, Bruselas obligó al Estado a exigir a Correos la devolución de 167 millones de euros, por haber recibido esa financiación de más por los servicios prestados durante los años 2004 hasta 2010.

Para el periodo de 2011 a 2020, Bruselas fijó como límite máximo de retribución algo más de 128 millones de euros anuales, para que no se considerara una ayuda encubierta del Estado a Correos.

Sin embargo, de toda la cantidad a percibir entre el periodo 2011 y 2020, en 2019 ya había recibido casi 1.280 millones de euros; prácticamente la totalidad del período que ambos son los 60 millones de euros para 2020.

Por tanto, es evidente que Correos tiene un problema de financiación que le ha llevado a establecer recortes, afectando principalmente a las zonas rurales donde por su baja densidad son los puntos más deficitarios.

Es cierto que se ha exigido al Gobierno de España que establezca una metodología estable para determinar su asignación presupuestaria. La Ley 43/2010, de 30 de diciembre, regula este servicio y garantiza su prestación en todo el territorio nacional, conforme a lo establecido en el plan de prestación del servicio postal universal, que ha sido aprobado hace escasamente quince días; un día antes de que ustedes registraran esta iniciativa.

Sobre lo cual, el Consejo de Estado ha emitido un informe favorable, pero señalando una serie de observaciones que ya han sido recogidas. Entre las que se encuentran: reconocer que el servicio postal universal es un instrumento vertebrador del Estado, siendo fundamental para asegurar el arraigo poblacional en zonas de escasa densidad. Advertir que resulte adecuado objetar el número de empleados si ello debilita o reduce el servicio. Destacar la singularidad de la distribución de la población en el territorio nacional con extensas zonas de baja densidad. Y advertir sobre las intenciones que tenía Correos de recortar la frecuencia de distribución en algunas formas.

Por tanto, la aprobación de este plan permite a la Comisión Nacional del Mercado y Competencia determinar la carga financiera soportada por Correos y regularizar las aportaciones financieras realizadas por el Estado, para asegurar una prestación del servicio de calidad.

Pero no podemos olvidarnos que existe un límite máximo impuesto por Europa para evitar que se considere que estamos ante una ayuda del Estado incompatible con el tratado.

Dicho esto, está claro que no todas las regiones tienen la misma configuración. Y Cantabria se caracteriza por su gran dispersión, lo que dificulta y encarece enormemente el servicio. Pero ello no puede implicar una reducción de la prestación del servicio, o una reducción de los días de reparto, o la reducción del horario de atención pública, o el establecimiento de un punto de recepción de envíos para ciertas localidades.

Y por supuesto la prestación del servicio en condiciones de calidad exige una plantilla de trabajadores fijos suficientemente dimensionada.

Por tanto, no podemos más que estar de acuerdo con esta iniciativa, pese a entender que todo lo que se pide en ella, al menos el punto 1 al punto 4, ya está incorporado en el plan que se ha aprobado hace escasamente 15 días.

Y es precisamente el punto quinto de su propuesta de resolución, y es precisamente el punto quinto de su propuesta de resolución el que nos genera alguna duda al solicitar aprovechar los fondos del plan de recuperación para modernizar, actualizar y adaptar el servicio postal al contexto actual y a las necesidades socioeconómicas.

Principalmente porque nos parece un brindis al sol, por las limitaciones económicas que impone Europa, pero aun así votaremos a favor.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Ninguna de las problemáticas que sufre el mundo rural es ajena a mi grupo parlamentario, y mucho menos a esta diputada.

Apoyaremos iniciativas sobre Correos, sobre los cajeros en los pueblos, sobre los consultorios rurales, sobre el transporte escolar, en esa Cantabria olvidada en esa Cantabria vacilada y, en fin, sobre cualquier cuestión que mejore la situación de la gente que eligió vivir en el campo como forma de vida y también de las oficinas comarcales.

El Servicio Postal de Correos ha sufrido, al igual que otros servicios públicos, las consecuencias de los recortes económicos desde el año 2008. Esto ha repercutido en la calidad del servicio, sobre todo en el medio rural.

Fíjense, señorías, que nos llegan cartas para las asambleas y convocatorias después de haber se celebrado y no les cuento nada de las postales de Navidad que suelen llegar para San Valentín.

La falta de personal y las condiciones laborales provocan que no se cumpla con la Ley Postal, 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, una ley que obliga a repartir el correo los 5 días laborales de la semana y lógicamente a que este servicio sea universal.

Hablando claro, se nos no se reparte a tiempo, y estas demoras provocan que los ciudadanos reciban facturas, comunicaciones o notificaciones con retraso, poniéndoles en situaciones difíciles, ante la Administración o empresas proveedoras de suministros.

Hoy, el Grupo Regionalista nos trae una iniciativa, una proposición no de ley relativa al esfuerzo de la financiación y de la plantilla del servicio postal de Correos, que no es del todo nueva, Sr. Hernando.

Ya en abril del 2017 el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el Congreso de los Diputados, junto con UGT y Comisiones Obreras, una proposición no de ley sobre Correos que pretendía mejorar, la que pretendía mejorar la prestación del servicio postal universal y el derecho de los ciudadanos a las comunicaciones postales, instando al Gobierno a negociar con los sindicatos la mejora de las condiciones laborales y salariales de los empleados postales, y al ver su iniciativa podemos determinar que ustedes no están muy de acuerdo con sus socios de Gobierno, con los amigos socialistas.

También coincide con la aprobación en 1 de junio por parte del Consejo de ministros del Plan de Prestación del Servicio Postal Universal, un plan que, como esta proposición, como la proposición no de ley del 2017, entre otras cuestiones, pretende garantizar la financiación del servicio y asegurar las prestaciones en las zonas rurales.

En otras circunstancias les diría que su iniciativa, pues que ya no procede, que ya no procede, pues está recogida en el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal, pero, dada la fiabilidad del Sr. Sánchez y las mentiras y las mentiras que durante este tiempo nos ha contado, pues está claro que debemos insistir para que no se le olviden.

Y en su exposición de motivos y hablando sobre la falta de personal, dicen ustedes textualmente Sr. Diestro, vemos una tasa de temporalidad superior al 35 por ciento en la plantilla de la empresa, una cifra que se acerca al 30 por ciento si nos fijamos en la contratación en la contratación a tiempo parcial, esto lo dice usted en su exposición de motivos.

Señores del PRC, no saben ustedes lo que me alegra que consideren esta situación de precariedad, no saben ustedes lo que me alegra.

Uno de los motivos justos y necesarios para presentar esta proposición no de ley, me alegro muchísimo porque sin ir más lejos, el jueves 10 de junio, en el Diario Montañés se habla de la tasa 20, interinidad del Gobierno de Cantabria, un 38,73 por ciento del personal del personal, es decir, 1.131 funcionarios interinos en Cantabria y en la Consejería de Medio Rural, en la de Ganadería, es del 35,34, qué curioso, justo como en Correos, justo como en Correos.

Me quedo con el punto número 3 de su propuesta de resolución para incluirlo en futuras iniciativas de cara a acabar también con la interinidad de la administración autonómica de Cantabria, no solamente con la del Estado, estando en un Parlamento como estamos en el Parlamento de Cantabria; garantizar mediante una oferta de empleo público suficiente la cobertura de aquellos puestos de trabajo estructurales, reduciendo la temporalidad y la parcialidad en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

Los interinos de Cantabria se lo van a agradecer, pero vamos a presentar iniciativas en este sentido y está bien diputada también, porque viendo su preocupación por la precariedad laboral de los trabajadores de Correos, la misma o



superior en el Gobierno de Cantabria, estos señores por fin me van a aprobar todas las propuestas de resolución que traiga esta diputada en este sentido.

Así que, Sr. Hernando, perdón, Sr. Diestro el Grupo Parlamentario de Ciudadanos apoyaremos su iniciativa que pide garantizar al medio rural un servicio de correos de calidad, claro que sí que pide que se cumpla la ley por supuesto, por supuesto, que puede reducir la temporalidad y la parcialidad en Correos, claro y qué pide modernizar, actualizar y adaptar el servicio postal, claro que sí como me suena, mi esto, a la situación que viven los trabajadores de las oficinas comarcales de Cantabria, la única diferencia es que ellos no dependen de Sánchez, dependen del Sr. Revilla, pero están igual o peor, mucho peor, coherencia, señorías, coherencia arreglar la que es ajena está muy bien, pero teniendo la propia patas arriba es cuanto menos es paradójico.

Buenas tardes y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. García.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy en esta Cámara una proposición no de ley sobre una cuestión que nos hace y que evidentemente nos preocupa a todos, como lo es la prestación del servicio postal.

La Ley 43/2010, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal regula el servicio para garantizar la prestación universal eficaz, eficiente y de calidad y a precios asequibles, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación y en consonancia con las necesidades de la ciudadanía.

Este planteamiento responde a una obligación legal y a una singular oportunidad para los servicios postales de España, como recoge el preámbulo de esta ley.

Esta ley, aprobada por un Gobierno socialista, dedicó una especial atención a que el servicio postal universal llegara a toda la ciudadanía española y que lo hiciera bajo los principios de equidad, no discriminación, continuidad, buena fe y adaptación a las necesidades de los usuarios, y establecía la obligación de aprobar un plan de prestación del servicio postal universal.

La importancia de los servicios que prestan y su carácter vertebrador del territorio, se ha reconocido en esta Cámara en dos PNL presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista el 8 de mayo de 2017 y el 21 de mayo de 2018, en las que se instaba a trasladar al Gobierno de España, por un lado, a diseñar y aprobar un plan estratégico para garantizar la viabilidad de la Sociedad Estatal de Correos, negociar un pacto colectivo con los trabajadores para garantizar la tasa de reposición, la estabilidad en el empleo.

Por otro lado, aprobar un plan de prestación del servicio postal universal suficiente para atender a las demandas de los ciudadanos, usuarios y empresas, así como la red física que le da soporte, con especial atención al ámbito rural y a través de una financiación adecuada.

También hemos defendido la garantía de que Correos siga siendo una herramienta de la que el Estado no pueda prescindir para asegurar la vertebración territorial, social y económica

Y fíjense qué casualidad ambas propuestas fueron rechazadas por el Grupo Popular y leo textualmente lo que manifestó en esta cámara la Sra. Urrutia. Página 6.070 del Diario de Sesiones de 21 de mayo de 2018: "ustedes llevan desde que llegó el Partido Popular al Gobierno de España, al Gobierno de la nación, desacreditando la empresa Correos, mintiendo sobre su situación, metiendo miedo a la gente, a los pueblos, diciendo que se quedarán sin servicio postal y también a sus trabajadores", y también afirmó: "apostamos en el Partido Popular por seguir estudiando, implantando, consiguiendo, mejorando las posibilidades de futuro de esta empresa y de este servicio público, ya que están emergiendo nuevas oportunidades, que se están explotando y que aún se deben explotar mucho más"

Y para comprobar la credibilidad de esas palabras de apoyo y fomento de un servicio postal universal, solo hay que recordar aquí que el Gobierno del Sr. Rajoy en 2017 recortó en 120.000.000 la aportación del Estado al fondo, que por la falta de desarrollo de la ley ya era inadecuado. Esa decisión es uno de los aspectos que están lastrando a la sociedad estatal.

Y en 2018 el mismo Gobierno del Partido Popular estableció por primera vez dos zonas de tarificación diferentes en función de la población. Siendo un 30 por 100 más caras las tarifas de las poblaciones de menos de 50.000 habitantes, lo que supone un incumplimiento de la protección que la ley concede a las zonas rurales. Curiosa forma que tiene el Partido Popular de frenar la despoblación en zonas rurales, encareciendo los servicios a los habitantes.



El Grupo Socialista apostamos por el mantenimiento del servicio, del Servicio Estatal de Correos en toda su dimensión y como ha sucedido, por ejemplo, en la oficina de Correos de Liérganes que se informatizará en julio, convirtiéndose en una de las que inaugurarán la digitalización de la red de Correos, en zonas rurales enmarcada en el plan para conectar 2.295 puntos de atención al público en toda España para hacer frente al reto demográfico.

Miren, el Consejo de Ministros del pasado día 1 de junio ha aprobado el plan de prestación del servicio postal universal, que asegura la estabilidad de la financiación de este servicio, especialmente importante para la vertebración del territorio y, en particular, en las zonas rurales, en las que las condiciones del mercado harían inviable la prestación a precios asequibles y constituye una de las principales herramientas para asegurar la igualdad efectiva de los ciudadanos con independencia de su situación geográfica o social, y constituye un elemento dinamizador de la economía, dando acceso a particulares y empresas.

El Grupo Socialista va a votar a favor de esta proposición, porque somos coherentes en la defensa de los mejores servicios para los ciudadanos y no cambiamos de opinión según el color del partido político que gobierna en España. Y también veremos ahora la coherencia del Partido Popular, que seguramente volverá a votar en contra de este necesario servicio postal, porque supongo que mantendrán las palabras de la diputada, Sra. Urrutia, cuando decía eso de: "nosotros no vamos a participar del sainete regionales con excusas nacionales. Ahí no nos van a encontrar". Página 3.697 del Diario de Sesiones del 8 de mayo de 2017. O quizás como es Pedro Sánchez el presidente del Gobierno y no Rajoy, ahora sí que quiere el Partido Popular participar en lo que ustedes califican de sainete regionales,

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Yo lo tengo bastante claro porque nunca desaprovechan ocasión para deslegitimar a los Gobiernos legítimos, aunque para ello haya que dejarse la coherencia en casa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Algorri. Por el Grupo Popular la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados. Dos apuntes tenía hoy, para empezar esta intervención van a ser tres porque lo que menos me esperaba yo es que la Sra. Algorri subiera aquí a hacer el ridículo para meterse con el Partido Popular en una iniciativa presentada por el Grupo Regionalista, que les recuerdo que a día de hoy, en su socio de Gobierno y es el que le está echando en cara todo lo que ustedes, eh, no están haciendo en esta materia en materia de Correos. Pero no sé si es obsesión lo suyo conmigo o es simplemente el nivel, eh, debe ser cuestión de nivel y, sobre todo, de simpleza.

Me encanta que le encanta en mis frases y me encanta que usted la repita. Yo la recomiendo, la recomiendo que lea los Diarios de Sesiones donde yo he intervenido, igual la viene hasta bien (murmullos desde los escaños).

Pero mire, primer apunte, Sr. Diestro se lo iba a decir al Sr. Hernando porque me imagino que es el que lo ha escrito, pero que yo sepa, nosotros nos dirigimos al Gobierno de Cantabria, para la vez que se dirija al Gobierno de la nación. Su propuesta de resolución va dirigida directamente al Gobierno de la nación y en este Parlamento no podemos hacerlo, sencillamente, tenemos que dirigirnos al Gobierno de Cantabria, lo dice nuestro reglamento, lo dice el estatuto, el Gobierno central es que determina las políticas en general y tenemos que dirigirnos al Gobierno de Cantabria, para la que a su vez se dirija al Gobierno de la nación.

Sr. Hernando, en muchas ocasiones que los demás han cometido la pata en ese sentido, usted ha presentado una enmienda para hacerlo, o sea, no diga ahora que no.

En segundo lugar, una curiosidad. Claro que también me lo tendrá que explicar usted, Sra. Algorri. Por qué cuando gobierna en Madrid el Partido Popular, ustedes vienen aquí a defender que se ponga en marcha medidas a favor de Correos y, sin embargo, ahora se le olvida que el Gobierno central, ¿cuántos millones de más han metido en el año 2021 su presidente en los presupuestos? No lo ha dicho aquí ¿Sabe por qué no lo ha dicho? Porque no puede decirlo, ni uno, ni uno más Sra. Algorri, porque hubiera venido a pasarlo por el morro, pero es que no ha podido, no ha podido. Porque ni uno más, porque no han hecho nada, exactamente nada para ello (murmullos desde los escaños).

Ha tenido que venir el PRC...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio por favor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...a traer esta iniciativa, pero bueno, igual yo, es curiosidad, es curiosidad, eh, simple curiosidad. Habrá que buscar cuál es el motivo por el cual a finales del segundo trimestre del año siempre se debate aquí a no ser que haya pandemia o a no ser que haya elecciones, una iniciativa en materia de Correos, normalmente siempre en sus manos.



Miren, nosotros siempre vamos a estar a favor de medidas como las que hoy nos venden el Partido Regionalista, que busquen y que favorezcan el acercamiento de los servicios a las zonas rurales de Cantabria. Y, sí, claro que es importante, Sr. Diestro, que el correo postal siga llegando a los municipios de nuestra región. Es muy importante porque gracias a ustedes, socialistas y regionalistas al que no llega es el correo electrónico, porque seguimos con los pueblos sin conectividad y seguimos en los pueblos, sin ni tan siquiera, Sr. Hernando, conexión de móvil, ni tan siquiera conexión y cobertura de móvil, le invito a que siga viajando por Cantabria y lo conocerá por lo menos de las grandes compañías. Yo no sé si las demás sí lo hacen.

Y sí me gustaría también decirle, Sr. Diestro que a mí me encantaría que subiera a esta tribuna con la misma vehemencia con la que usted ha subido a dirigirse al señor consejero de Sanidad para decirle que mantenga abiertos los centros, con los consultorios que a día de hoy siguen cerrados con la excusa de la pandemia y que lo van a hacer ahora con la excusa de la indolencia, durante este verano para que permanezcan abiertos, porque, además de ser usted portavoz en esta tribuna, es presidente de la Federación de Municipios, y le pedimos como partido que salga a defender a los municipios de Cantabria para que este verano tengan consultorios rurales, porque iniciativa de momento aquí no han presentado.

Y claro que estamos de acuerdo con su iniciativa, como también estamos de acuerdo con que no cierren las oficinas comarcales, y también estamos de acuerdo con que no cierren las oficinas de recaudación, porque acercar los servicios a los ciudadanos se hace con hechos, no con palabras que luego se las lleva el viento.

De temporalidad hablaba la Sra. García, pero si hoy ha salido STEC a decir, que empieza una huelga por el 45 por ciento de la interinidad en secundaria, pero ellos basan su iniciativa, no, ve que no va con ellos, no ve que esto es con Madrid.

Miren, nosotros en la época en la que estuvimos y seguimos defendiendo lo mismo, seguimos apoyando Correos como un servicio público. En el año 2015 pusimos en marcha una oferta pública de empleo en la que entraron 1.606 trabajadores fijos. Igual no la gusta a usted el dato Sra. Algorri, pero así fue. En el 2018 seguimos con ella, lo que pasa que llegó una moción de censura en la que hasta el plan estratégico que el Partido Popular había dejado elaborado, fue parado por ustedes, y ahora dicen que ponen en marcha uno el 1 de julio.

Miren, ni una sola medida en la estrategia nacional de despoblamiento que ha presentado el Gobierno de la nación para mejorar el servicio postal en los municipios de Cantabria. Si la encuentran me lo dicen porque yo no lo he encontrado, tampoco he encontrado que el Gobierno de Cantabria haya presentado en Madrid ninguna iniciativa cuando ha hecho las propuestas para la estrategia nacional contra el despoblamiento en esta materia, en materia de Correos.

Con lo cual, nosotros vamos a hacer lo que siempre hacemos. Votar a favor de las iniciativas que favorezcan a los municipios de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señora diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó señor presidente.

Fíjense si lo hacemos que hace un año por esta época, en este Parlamento, se ponía en marcha una comisión aquí, que preside la Sra. Quevedo, en la que se iba a trabajar contra el despoblamiento. A día de hoy todavía estamos esperando a que esta señora nos convoque; la presidenta nos convoque, nos pongan... formemos una ponencia y nos ponga un calendario de trabajo para que hagamos iniciativas en materia de lucha contra el despoblamiento para trabajar. No vale con escribir en un papel y venir y votar, y que al día siguiente se olvide. Hay que ponerse a trabajar y hay que aprobar medidas. Y si uno preside la Comisión, como Regionalista que es, debe ponerse a trabajar. No vale lo demás.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Urrutia.

Sr. Diestro, tiene tres minutos para el turno de fijación de posiciones.

EL SR. DIESTRO EGUREN: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, quisiera dar las gracias al Sr. Blanco y a la Sra. Algorri, por su apoyo, por su diagnóstico de situación, que yo creo que es la que compartimos y sobre todo por el tono de sus intervenciones, que creo que ha sido moderada, educada y como corresponde a este lugar en el que estamos.

En otra parte, otro ámbito, tendremos a la portavoz del grupo Ciudadanos, que no lo entiendo, habla del tema de la interinidad. Dice: traeré propuestas y seguro que me las tienen que aprobar... Es que igual usted ya llega tarde con el tema de la interinidad del Gobierno. Es que igual el Gobierno ya está tomando medidas en ese sentido... (murmullos)... Igual ya están tomando medidas.



Yo, de verdad le auguro muy buen futuro, no sé si de diputada de este Parlamento, o en el Club de la Comedia, pero con las actuaciones que realiza aquí arriba, de verdad que le auguro muy buen futuro, Sra. García.

Con respecto a la señora del Partido Popular. Lo primero que le quiero decir es que... -haciéndome referencia como presidenta de la Federación de Municipios- le recomendaría que lo primero que hiciera es hacer caso a sus alcaldes. Hágales caso. Hágales un poquito más de caso, deles un poco de cariño a esos alcaldes. Es lo que le recomiendo. Porque aquí parece que como no tenemos argumentos en contra de esta PNL, pues vamos a sacar de todos los lados para echar aquí un humo, humo, humo, humo... A ver qué encontramos y qué sacamos; que si consultorios, que si una cosa que si la otra, o no. No. Yo creo que no.

Aquí estamos hablando de Correos. Si está usted de acuerdo; yo no le pido que nos haga la ola, ¿no?, pero por lo menos reconozca que es un problema, como ha hecho muy educadamente el portavoz de VOX. Es lo mínimo, yo creo. Pero bueno, cada uno tiene su forma de hacer política y a la hora de la verdad, pues así tenemos las consecuencias.

Y otra cosita que le quería decir de entre lo que ha parecido. El tema de la conectividad. Si usted es muy exquisita y solo quiere comercializar con las grandes empresas y las grandes marcas en los pueblos más recónditos, lo va a tener muy complicado. Pero hay empresas no tan famosas, pero igual son de Cantabria; que son las que tenemos que apoyar en primer lugar; que sí que dan servicio en esas zonas donde usted igual no tiene cobertura de las grandes comercializadoras.

Y sin más, bueno, reiterar el agradecimiento de que aprobemos esta PNL por unanimidad y esperemos que surta efecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Diestro.

Una vez finalizado el debate, vamos a pasar a votar telemáticamente todos los puntos y posteriormente votaremos de forma presencial.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bien continuamos con el pleno una vez producida la votación telemática vamos a realizar la votación presencial.

Comenzamos con el punto N.º 3, que es votación de la proposición de ley de agilización en las ayudas a tramitar por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, destinadas a paliar los efectos de la pandemia causada por el COVID-19.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se aprueba por unanimidad por treinta y cuatro votos a favor.

El punto N.º 4, proposición no de ley N.º 245.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veinte en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la proposición no de ley N.º 245.

Punto N.º 5, proposición no de ley N.º 263.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiocho votos a favor, seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda aprobada la proposición no de ley N.º 263.

Punto N.º 6, proposición no de ley N.º 264.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiséis votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda aprobada la proposición no de ley N.º 264.

Y punto N.º 7, proposición no de ley N.º 265.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda aprobada por unanimidad.